

Quillota, 15 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 584/VISTOS:

1. Memorándum N°1215 de 07 de Noviembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de años 2016, 2017 y 2018, además desenrolar en el sistema de patentes Municipal, Rol N°500003-3, a nombre de **CLAUDIO EDUARDO ANSALDI FAUNES**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien presenta declaraciones de IVA sin movimiento ante Servicios de Impuestos Internos y en algunos periodos se emitió una boleta en el mes de marzo de 2016 y una boleta en febrero y abril de 2017, contribuyente refiere que esto fue realizado por el contador pensando que continuarán con el negocio pero de acuerdo al talonario de boletas el movimiento comercial fue hasta noviembre de 2015;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de contribuyente, renuncia de patente;
4. Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos-formulario 29 desde enero de 2016 a diciembre de 2017;
5. Talonario de boletas emitidas hasta noviembre de 2015;
6. Deuda de impuestos y derechos municipales de patente Rol N° 500003-3;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer y segundo semestre de años 2016, 2017 y 2018, además desenrolar en el sistema de patentes Municipal, Rol N°500003-3, a nombre de **CLAUDIO EDUARDO ANSALDI FAUNES**, RUT: [REDACTED]

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500003-3	20161S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 66.839
500003-3	20162S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 62.485
500003-3	20171S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 58.905
500003-3	20172S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 54.568
500003-3	20181S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 53.120
500003-3	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 48.496

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-